

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, de abril de 2016

RES. CM Nº 48 /2016

VISTO:

La Resolución de Presidencia Nº 321/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se declaró asueto el día 23 de marzo de 2016 para los edificios sitos en Av. Julio A. Roca 530 y Bolívar 177, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplieran.

Que dicho acto se dictó en virtud del fuerte operativo de seguridad que implementó el Gobierno Nacional, con motivo de la visita a la Argentina del Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, que incluyó cortes de avenidas importantes que impedían la entrada y salida de peatones, afectando al personal de este Consejo de la Magistratura a llegar a sus puestos de trabajo.

Que la Resolución fue dictada por la Presidencia el día 23 de marzo de 2015, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 321/2016.

Artículo 2°: Registrese, comuníquese, y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM Nº 48/2016

Carlos Mas Velez

Secretario

Enzo Luis Pagani

Presidente

